



Real Federación Española de Natación



NORMATIVA II CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" MASTER DE AGUAS ABIERTAS TEMPORADA 2010/2011

Fechas: 18 de Junio 2011 (Coincide con el Campeonato de España de Aguas Abiertas)

Lugar: Castelldefels (Barcelona) - misma sede del Campeonato España de Aguas Abiertas.

Distancia: 3,0 Km.

Programa: Salida carrera Masculina: Según números de participantes 1 ó varias salidas.
Salida carrera Femenina: Según número de participantes 1 ó varias salidas.

1.-CATEGORIA DE EDADES

Las que figuran en la Normativa General Master. La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre 2011.

2. PARTICIPACIÓN

2.1 La inscripción estará abierta a todos los nadadores/as con licencia estatal master en vigor y aquellos extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en la Normativa General.

2.2 Los clubes facilitarán a la Federación Autonómica, para su posterior envío a la RFEN, una declaración individual de cada participante (Ver Anexo Nº 6 de la Normativa Aspectos Generales).

2.3 Las Federaciones Territoriales emitirán un certificado de conformidad con el Anexo nº 7 de la Normativa Aspectos Generales.

2.4. Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de la Licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar previamente FOTOCOPIA de la misma, junto con la cuota de inscripción.

2.5. No habrá limitación en cuanto al número de nadadores inscritos por club

2.6. Para poder participar en esta prueba, los nadadores master deberán haber finalizado el recorrido en menos de 1 h. 30 m. De haber superado este tiempo, serán obligados a abandonar la misma.

2.7. La organización se reserva el derecho a prohibir la participación en la pruebas o para recoger, durante el nado, a todas los nadadores que no tienen las condiciones técnicas y físicas para realizar la prueba con seguridad.

2.8. El uso de gorro es obligatorio y será proporcionado por la organización. Los nadadores serán marcados con el número en la espalda, hombros y manos, de acuerdo con el reglamento de la FINA.

2.9 En cuanto al uso de los bañadores se estará a lo dispuesto en la normativa vigente de Aguas Abiertas.

3. ENVÍO A LA RFEN

- Se deberán cumplimentar los impresos oficiales señalados en la Normativa de Aspectos Generales, en el plazo que al efecto se publique.
- Las cuotas de participación se fijan en la Normativa Económica aprobada por la Asamblea General que deberán ser satisfechos antes de la inscripción (transferencia, giro postal, efectivo, talón, etc.). Estas cantidades se distribuirán entre la entidad organizadora y la RFEN de la siguiente forma: 25% del total recaudada para la RFEN, y el 75% restante, una vez descontados los gastos de la RFEN a cargo de la competición, para la entidad organizadora.
- TRANSFERENCIA, se facilitan los datos bancarios de la RFEN: LA CAIXA 2100 Of. 4173 D.C. 10 CC 2200097930. En el caso de utilizar este medio de pago, se debe remitir una copia del justificante bancario, reseñando claramente en el mismo, el club y el motivo de la transferencia.

4.-FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán obrar en poder de la R.F.E.N. (Juan Esplandiú, 1 - 28007 Madrid) con DIEZ DÍAS de antelación al comienzo de la competición.

5. CLASIFICACIONES

- Clasificación por Categoría Masculina
- Clasificación por Categoría Femenina

6. TITULOS Y PREMIOS

- Medallas a los tres primeros clasificados por categoría de cada prueba.

7. JURADO

El jurado de la competición será nombrado por:

- La RFEN nombrará a los dos Jueces principales de la Competición.
- El Comité Territorial nombrará al resto del jurado.

Madrid, Diciembre de 2010